

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 9: Vivienda unifamiliar señalada con el número 9 del conjunto de edificación sito en el bloque A de la parcela VII de la Unidad de Actuación R-15, urbanización «Las Lomas de Daganzo», en término municipal de Daganzo de Arriba (Madrid). Se compone de dos plantas de construcción, con una superficie total construida de 140 metros cuadrados, distribuida en: Planta baja, donde se ubica un garaje, porche de acceso, vestíbulo, cocina, tendero, aseo, salón-comedor y terraza, y planta primera, en la que se ubica un distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Existe una zona bajo cubierta susceptible de aprovechamiento, linda: Frente, por donde tiene su acceso para personas y otro para vehículos, con la parcela RV, red viaria de urbanización; derecha, entrando, con la vivienda número 8 de su mismo bloque de edificación; izquierda, con la parcela RV, red viaria de la urbanización, y fondo, con parcela de vivienda número 18 del bloque B del mismo conjunto de edificación. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una zona ajardinada con una superficie aproximada de 230 metros cuadrados, en la que se incluye la ocupación de la vivienda. Cuota: Tiene una cuota de participación en los gastos y en el valor total del conjunto de 5 enteros y en el valor total del conjunto de 5 enteros 56 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 3.374, libro 83 de Daganzo, folio 190, finca número 6.051, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de esta villa.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.294.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Il.º señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 67/2000, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Sansa

Llovich, contra la finca especialmente hipotecada por don Domingos Miguel González y doña María da Conceição Magalhaes Moutinho, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez y por término de veinte días, para el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de febrero de 2001, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pare Manyanet, número 38, de Tremp, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Poblá de Segur, cuenta número 2214 0000 18 67/2000, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.887.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

11. Vivienda situada en la planta tercera, puerta primera, del bloc. carrer Canalet, 11. Superficie 75,3 metros cuadrados y dispone de tres balcones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp al tomo 1.022, libro 39, folio 187, finca 2.609.

Tremp, 26 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.861.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid, contra don Emiliano Fernández Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de Marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Valdemoro, en el edificio entre la avenida de Andalucía, plaza de nueva creación, paseo de la Estación, paseo del Matadero y calle de nueva creación.

Ciento cuatro A.—Vivienda 6.ª, letra F, situada en la sexta planta del portal C, hoy avenida de la Estación, 1.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Pinto en el tomo 1.026, libro 310 de Valdemoro, folio 154, finca número 21.141, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—62.290.

VIGO

Edicto

Doña María Teresa González Otero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido accidentalmente,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 602 de 2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de la Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra doña María del Pilar González Barciela, mayor de edad y vecina de esta ciudad, y en el que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 11 de enero de 2001 próximo; para la segunda, el día 8 de febrero de 2001 próximo, y, para la tercera, el día 7 de marzo de 2001 próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y, si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en el Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrán concurrirse con la condición de ceder el remate a un tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a la ejecutada doña María Pilar González Barciela.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Cuatro. Tercer piso del edificio situado en la calle Sagunto, número 71, hoy número 69, de la ciudad de Vigo, antiguo nombramiento de Campo de la Portela. Mide 104 metros cuadrados, y linda: Al norte, caja de escalera y patio central; sur, de Albino Campos; este, de Julio Fernández Piñeiro, y oeste, calle Sagunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al folio 210, finca número 17.703, libro 228 de Vigo, inscripciones 1.^a y 2.^a

Valorada por las partes para el caso de subasta en pesetas 9.000.000.

Vigo, 23 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.298.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Éstalvis del Penedés, contra don Pedro Tort Carbo y doña Teresa Valles Mestre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero próximo, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0894-0000-18-0013/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo, a las once horas y treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en la calle Alfarras 21 de esta ciudad, de superficie 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.108, libro 411 de esta ciudad, folio 88, finca 6.273.6.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Vilafranca del Penedés, 30 de octubre de 2000.—La Secretaria.—62.744.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José María Barrera Hernández, doña Lourdes Martínez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23. Piso séptimo A, en la séptima planta alzada; tiene una superficie útil de unos 73,70 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 3,05 por 100. Forma parte de la casa en esta ciudad, avenida de Cataluña, número 92.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 1.478, libro 631, folio 102, finca número 33.503, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Ocho millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro (8.919.984) pesetas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.327.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia,

Hago saber: que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 4 de los de Murcia, registrado con número 716 al 719/1999, y acumulados, ejecución de sentencia 126/1999, a instancias de Francisco Pérez Zapata y otros, contra «Agglomerados Asfálticos del Surete Sociedad Limitada», en reclamación de despido y salarios, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente: